



BOLETIN

DE LA



Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL:

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

1.º y 2.º Trimestres
1919



SUMARIO

Sección Oficial (Extracto de sesiones).— Memoria de la Cámara, leída en la Asamblea General.— Resumen de las cuentas del año 1918.— Balance del estado económico.— Asuntos judiciales.— (Relaciones de juicios celebrados y cantidades cobradas a inquilinos morosos).— La protesta de esta Cámara contra el proyectado aumento de la Contribución.— Memoria y balance de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios.— Súplicas y noticias de interés.

Año XI



Números 41 y 42

Imprenta de «El Riojano»

VIUDA E HIJOS DE Francisco Bergasa Constructor de obras

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Urinaris.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc., etc.

**Grandes existencias de Tubería de
Gres para saneamientos**

Productos cerámicos de las Fábricas más acreditadas

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado.—Concesión de patente
Viuda e Hijos de Francisco Bergasa**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7.—LOGROÑO

DAPELES PINTADOS, CRISTALES DE TODAS CLASES,
INODOROS, BAÑERAS, BIDETS Y TODA CLASE DE
ARTÍCULOS SANITARIOS Y PARA CONSTRUCCIONES

Presupuestos gratis a quien lo solicite

Expendeduría de explosivos

JOAQUÍN REDÓN-San Blas-LOGROÑO

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella. —El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, Oficial de la Secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

También se encarga de la compra y venta de casas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES — FÁBRICA DE HARINAS
DEPÓSITO DE GARBANZOS

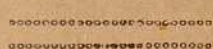
La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

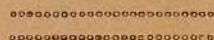
◉ L'UNIÓN ◉



Compañía de Seguros contra incendios



Fundada en 1828



GARANTÍAS

Capital social suscrito.	francos	10.000.000
Capital desembolsado.	»	2.500.000
Reservas, según balance de 1916.	»	28.252.607
Primas a los ejercicios siguientes.	»	132.628 158

Importancia de la Compañía

Capitales asegurados	francos	29.122.000.000
Primas cobradas en el año 1916.	»	38.618.000
Siniestros pagados desde el origen de la C. ^a	»	506.000.000

Subdirector en Logroño y su provincia

DON ATILANO MURO RIVAS

MURO DEL CARMEN, 4 — TELÉFONO 102

LOGROÑO

Autorizado por la Comisaría General de Seguros. — Agosto 1916

BOLETIN

DE LA

Cámara Oficial

DE LA PROPIEDAD URBANA DE LOGROÑO

SECCIÓN OFICIAL

EXTRACTO DE SESIONES

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 24 DE ENERO.—Aprobada el acta de la anterior, la Junta quedó enterada de la correspondencia recibida y ya cumplimentada por ser de puro trámite.

Igualmente se enteró con gran satisfacción de la buena marcha y estado próspero de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios establecida en la Cámara, por la lectura de una atenta comunicación que dirigió el Sr. Presidente de dicha Sección, dando cuenta de las operaciones realizadas por la misma durante el pasado año y de haber sido reelegida en Asamblea General su Junta Directiva.

Fué leída y aprobada en todas sus partes la Memoria redactada que ha de presentarse a la Asamblea General convocada para el día 26, así como el resumen general de las cuentas del pasado año y el balance de la situación de la Cámara.

Y por último, los señores de la Junta se ocuparon y trataron extensamente del aumento de las contribuciones que trata de establecer el Gobierno en los nuevos presupuestos del Estado y se acordó protestar dirigiendo al efecto a la Comisión permanente que existe en Madrid la comunicación que más adelante insertamos, suplicando que como organismo supremo de estas entidades y en nombre de las mismas, eleve dicha protesta ante los poderes públicos en la forma que mejor proceda, e interesar a la vez a todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios que secunden y apoyen dicha protesta, así como a las demás Corporaciones y Sociedades de la localidad por la parte que a los intereses y clases por ellas representadas también les afecta, con lo que y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión.

ASAMBLEA GENERAL DEL DÍA 26 DE ENERO.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior y seguidamente se dió también lectura a la Memoria que presenta la Directiva, resumiendo la labor realizada por la misma durante el pasado año y dando a conocer los servicios prestados y movimiento habido en la Cámara, siendo también aprobada en todas sus partes.

Igualmente fué aprobado el presupuesto de ingresos y gastos formalizado para el presente año, así como el resumen general de las cuentas y el balance de la situación económica de la Cámara.

Y finalmente la Asamblea acordó unánimemente reelegir a los señores de la Directiva que correspondía cesar y nombró para completarla en las dos vacantes que existen de vocales 1.º y 2.º a D. Homobono Ardanza y a D. Angel Moreno, con lo que se dió por terminado el acto levantándose la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 12 DE FEBRERO.—Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió posesión a los nuevos vocales de la Junta señores Ardanza y Moreno.

Leídas las cartas y comunicaciones recibidas hasta el día, de varias Cámaras y Asociaciones de propietarios acusando recibo de la protesta por el proyectado aumento de la contribución y anunciando haberla secundado y apoyado como se interesaba, la Junta quedó enterada y agradecida a dichas entidades.

Y por último, se dió cuenta de un telegrama que con carácter de urgente remite la Cámara de Barcelona, interesando se solicite del Gobierno que el voto corporativo se establezca en el proyecto de nuevo régimen municipal, y la Junta acordó, accediendo a lo interesado, dirigir al efecto los oportunos telegramas al Presidente del Consejo y al de la Comisión dictaminadora de dicho proyecto y comunicar de oficio el acuerdo a la Cámara de Barcelona, con lo que se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 24 DE MARZO.—Después de ser leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta y la Junta quedó enterada de la correspondencia recibida y relacionada toda ella con la adhesión a la comunicación de protesta que remitió esta Cámara por el proyectado aumento de la contribución.

Dada lectura de una instancia presentada por D. Eladio Martínez ofreciendo prestar a los socios los servicios de su oficio, como oficial de albañilería establecido, a precios económicos, la Junta acordó aceptarlos particularmente y recomendarlo a los socios.

Seguidamente el asociado D. Salvador Aragón, que había sido autorizado por el Sr. Presidente para llevar la representación de esta Cámara en el viaje que en unión de los representantes de otras entidades hicieron a Vitoria y Bilbao, para gestionar la realización del proyecto de ferrocarril Bilbao-Vitoria-Logroño,

después de dar las gracias por haber sido honrado con tal representación, dió cuenta detallada y minuciosa del resultado de dichas gestiones y de las entrevistas que al efecto y para el mejor éxito de las mismas tuvo la comisión con las autoridades y personalidades prestigiosas de dichas poblaciones y enterada la Junta acordó quedar agradecida por el celo e interés demostrado y que prosiga con la representación de la Cámara para continuar las gestiones en el asunto.

Y por último, la Junta, en un breve cambio de impresiones sobre el asunto de las aguas, acordó se dirija al Ayuntamiento una comunicación solicitando la devolución del proyecto que presentó esta Cámara, con lo que se dió por terminada la sesión.

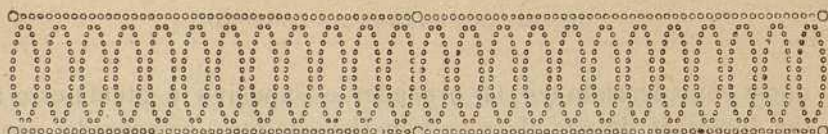
SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 18 DE JUNIO. — Aprobada el acta de la sesión anterior, fueron admitidos como socios de la Cámara, D. Dionisio Corres, D. Pedro Santos y D. Calixto Martínez.

A excitación de una circular del Comité Central de protesta contra el aumento de las tarifas ferroviarias que actúa en Zaragoza, se acordó adherirse incondicionalmente al pensamiento de exigir del Gobierno anule las disposiciones que dieron lugar al aumento de dichas tarifas, y de conformidad con las instrucciones que con aquella circular se acompañan, invitar y recomendar al representante de esta Cámara en Madrid, así como al Diputado a Cortes y a un Senador por la provincia, a que asistan en representación de esta entidad a la manifestación que al efecto y organizada por dicho Comité, se celebrará en la Capital de España el próximo día 25, poniéndose a la vez al lado de la Cámara de Comercio por si esta entidad, que es la más interesada, desea señalar día y local donde celebrar el mitin que se interesa en las citadas instrucciones.

Conocedora la Junta por noticias particulares de que el Sindicato de patronos albañiles ha recomendado a los proveedores de materiales para la construcción que solo a ellos les sean facilita-

dos y considerando que tal proceder es abusivo y atentatorio a los intereses de una clase en beneficio de otra, se acuerda protestar y advertir que si no desisten de sus propósitos esta Cámara se verá precisada a organizar el servicio en general en forma que llegue a prescindirse de los proveedores tan abusivas pretensiones y de los que se han permitido hacer que prevalezcan, con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.





CÁMARA OFICIAL

DE LA

Propiedad Urbana de Logroño



MEMORIA leída y aprobada en la Asamblea General ordinaria que celebró esta Cámara el día 26 de Enero.

Señores Asociados:

En cumplimiento del deber que nos impone el Reglamento, venimos a daros cuenta de nuestra gestión durante el año que acaba de finalizar.

El actual mes de Enero, señalado para cumplir con tal deber, viene a ser, algo así como una estación de parada, en la que, como todos los años la Junta Directiva, después de realizar un largo viaje, se detiene gustosa para daros a conocer, a vosotros señores socios que esperáis la llegada, seguramente con alguna impaciencia, todo lo que en virtud de vuestro mandato, hemos hecho durante nuestra ausencia, pero por esta vez sufriréis una gran decepción al escuchar nuestro relato, ya que el viaje fué terminado sin novedad alguna digna de ser mencionada y por otra parte, debido a las anormales circunstancias porque atravesamos, nuestra labor fué escasa y nada nuevo os podemos decir,

por lo cual nos concretamos tan solo a resumir los asuntos de que nos ocupamos y que ya de antemano os fueron comunicados por medio de nuestro **Boletín**.

Así, pues, no esperéis que para ello cansemos vuestra atención, pues a falta de materia, forzosamente tenemos que ser breves y en consecuencia, la presente Memoria más bien habrá de ofrecer los caracteres de un trabajo estadístico, que una exposición de hechos, por la forma tan concisa en que los vamos a exponer.

Uno de los primeros acuerdos que adoptamos cumpliendo vuestro mandato, fué el de designar la comisión que examinara los diferentes proyectos que existen para el abastecimiento de aguas, dándola amplias facultades para que en nombre de la Cámara interviniera y gestionara cerca del Ayuntamiento la pronta solución del problema, pero a pesar de los buenos propósitos y deseos de todos y cada uno de los dignos señores asociados que formaron dicha comisión, nada práctico pudieron llevar a cabo, por cuanto los primeros trabajos y gestiones preliminares que realizó el Presidente de la misma, tropezaron con los obstáculos de todos conocidos y hubo de desistir de seguir actuando, por lo que nos encontramos en la misma situación que estábamos y por tanto hemos de dirigiros la misma o parecida pregunta que con respecto a este asunto os hacíamos el pasado año.

¿Qué debemos hacer los propietarios y en su representación esta Cámara para obligar al Ayuntamiento a que resuelva tan importante problema? Vosotros contestaréis.

En cuanto al asunto del arbitrio de alcantarillas por el cual tanto hemos luchado, sinceramente debemos confesar que perdimos la batalla, pero no por falta de razón en nuestras justas pretensiones, sino por no poder aprovechar la fuerza de nuestra unión, ya que aquella no nos la quisieron dar, pues la inmensa mayoría de los socios no cumplieron con lo acordado y por ello nos vimos precisados a deponer nuestra actitud a cambio de que no se cobrara el recargo a los pocos asociados que cumpliendo con el deber moral que se impusieron no habían satisfecho el ar-

bitrio, y del ofrecimiento que se nos hizo de que el Ayuntamiento deseando convivir en buena armonía con esta Cámara, trataría para lo sucesivo de rebajar la cuantía establecida.

En lo referente a los actos externos y relacionados con la propiedad urbana, merece ser mencionado por su gran importancia, el llevado a cabo en Madrid por todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios de España, que para defender los intereses urbanos y para tratar de la reorganización de estos organismos en forma que sea más eficaz su gestión, se reunieron en Asamblea durante los días 24 al 27 de Abril, aprobando las conclusiones que ya conocéis y entre las que figura la tan deseada por todas estas entidades de establecer en las mismas la colegiación forzosa de los propietarios que esperamos sea pronto una realidad.

También acudimos e intervinimos representando a la Cámara en las reuniones celebradas en la Casa Consistorial por las fuerzas vivas de la Capital, para ver de encontrar una solución al problema de las subsistencias; y en la Asamblea de Ayuntamientos que convocó la Diputación para tratar de la cuestión de la autonomía, y en ambos actos hubimos de emitir los informes que juzgamos oportunos en cuanto con la propiedad urbana se relacionaban, creyendo interpretar en los mismos el sentir general de los propietarios.

Y últimamente en la sesión que celebró esta Junta el 24 del actual, se acordó protestar por el aumento de una décima que se trata de establecer en los presupuestos del Estado sobre la contribución urbana, dirigiendo al efecto la oportuna comunicación a la Comisión permanente en Madrid, para que como organismo supremo de estas entidades, eleve dicha protesta ante los poderes públicos; e invitar además a todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios hermanas a que secunden y apoyen nuestra protesta.

Con respecto a los servicios que se han prestado por el personal de la Cámara resulta que, tanto el Sr. Abogado como el Sr. Arquitecto, evacuaron gratuitamente cuantas consultas se le

hicieron y prestaron los servicios en la parte que a cada uno incumbe; el Procurador presentó ante el Juzgado municipal a nombre de 15 señores asociados 17 demandas y celebró, representando a los mismos, 5 juicios verbales sobre reclamación de alquileres y otros 12 de desahucio; y el oficial de Secretaría prestó igualmente bastantes servicios particulares y de diversas clases y requirió de pago a 65 inquilinos morosos, cobrando a varios de ellos por la vía amistosa 784'75 pesetas que distribuyó entre 27 señores asociados.

Se anunciaron en el tablero de la Cámara para su alquiler 105 pisos y 27 locales vacantes, y se facilitaron a los socios 284 informes de inquilinos de los que 16 fueron desfavorables.

La Sección de Seguros Mutuos contra incendios, realizó 16 operaciones, asegurando otras tantas fincas por un valor de 342 500 pesetas, y los propietarios, convencidos de la gran economía y ventajas que les reporta la mutualidad sobre otras clases de seguros, siguen remitiendo sus adhesiones y ofreciendo asegurar sus fincas en la Sección de esta Cámara cuando terminen los contratos que tienen hechos con otras Compañías.

El movimiento habido durante el año de socios y fincas inscritas, fué el siguiente:

Existían al comenzar el año 407 asociados con 843 fincas, y habiéndose inscrito y dado de alta 28 fincas, una de ellas de nueva planta, 4 adquiridas por asociados y las 23 restantes pertenecientes a los 20 nuevos asociados que ingresaron durante el año, de los que 4 ya lo fueron sus antecesores; y sido baja 16 socios con 37 fincas, de los cuales 8 socios y 14 fincas lo fueron por haberlas vendido; 4 socios con 8 fincas, por defunción, y otros 4 y 13 fincas por voluntad propia; resulta que quedaron en fin de año 411 asociados con 834 fincas inscritas.

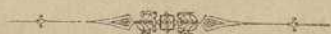
Y por último, del estado y situación económica en que se encuentra la Cámara según el Libro Mayor de cuentas y los diarios de ingresos y gastos que están a vuestra disposición, así como del resumen general que luego se leerá, aparece que ingresaron por todos conceptos durante el año, 3.371'55 pesetas, y se gas-

taron 3.304'29, resultando una diferencia a favor de 67'26 pesetas, que sumadas a las 1.210 pesetas con 10 céntimos que existían en 1.º de Enero, dan un saldo a favor para el año actual de 1.277'36 pesetas.

Correspondiendo cesar en sus cargos por haber cumplido los dos años porque fueron elegidos a los señores de la Junta don Pedro Ruiz Santolaya, D. Carlos Amusco, D. Víctor Abeytua, D. Carlos Trauschke, D. Angel Mugaburu y D. Donato Gayo, que respectivamente desempeñan los de Presidente, Vice-Presidentes 1.º y 2.º, Archivero Bibliotecario y Vocales 4.º y 5.º, y siendo la Asamblea soberana para designar las personas que deban sustituirles, vosotros decidiréis y solo os deseamos un buen acierto en la elección.

Esta es, trazada a grandes rasgos nuestra labor y la actuación de la Cámara; no se nos oculta que aquella fué deficiente y poco afortunada, pero no lo achacáis a la falta de un buen deseo y una fuerte voluntad, por lo que os rogamos una vez más que sepáis disculpar nuestras faltas, deseando a los señores que por precepto reglamentario deben continuar en la Junta, y a los que para reemplazar a los que cesan designe la Asamblea, mejor acierto y facilidades para resolver los asuntos que se presenten y todos aquellos que su celo e inteligencia les sugiere. He dicho.

Logroño, 26 de Enero de 1919. — Por la Junta Directiva, el Secretario General, Luis Larrea. — V.º B.º: El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya.



Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

RESUMEN GENERAL de las cuentas del año 1918

CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
INGRESOS		
Recaudado en el 1. ^{er} trimestre a cuenta de la cuota anual a 407 asociados	807	75
Recaudado en el 2. ^o trimestre a cuenta de la cuota anual a 405 asociados.	799	50
Recaudado en el 3. ^{er} trimestre a cuenta de la cuota anual a 408 asociados.	803	25
Recaudado en el 4. ^o trimestre a cuenta de la cuota anual a 411 asociados.	806	25
Recaudado por 16 recibos de cuota de entrada a 2 ptas. Id. por venta de 77 talonarios de recibos de alquiler y de 16 contratos de inquilinato.	32	"
Id. por los anuncios insertos en los Boletines que publicó la Cámara en el año 1917.	77	80
	45	"
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.	3.371	55
GASTOS		
Al personal por haberes y gratificaciones	1.750	"
Por alquiler del domicilio social.	840	"
Por alumbrado.	66	95
Por costas judiciales causadas en juicios de desahucio.	88	99
En material de oficina.	24	"
Publicación de Boletines, talonarios y demás impresos.	275	"
Suscripción a periódicos	12	50
Calefacción de las oficinas.	30	"
Impuesto del timbre, Derechos reales a la Hacienda y demás gastos imprevistos.	216	85
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	3.304	29
Resumen		
Saldo a favor que existía en 1. ^o de Enero.	1.210'10	
Importan los ingresos habidos en el año.	3.371'55	4.581 65
Id. los gastos	3.304	29
Saldo a favor para el año 1919.	1.277	36

Logroño, 31 de Diciembre de 1918.

Conforme:
El Tesorero,
NORBERTO VITO

V.º B.º
El Presidente,
PEDRO RUIZ SANTOLAYA

El Contador,
QUIRINO RUIZ

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

BALANCE GENERAL del estado económico de la misma en el día de la fecha, formalizado para dar cuenta a la Asamblea General.

	Ptas.	Cts.
<i>Saldo a favor el día 1.º de Enero.</i>	1.277	36
Inventario		
Importa el mobiliario inventariado.	351	60
Id. los efectos de escritorio.	74	50
Id. los de Biblioteca.	34	30
Id. los talonarios de recibos de alquiler y contratos que existen en el día.	52	30
ALTAS		
Recaudado por los anuncios insertos en los Boletines publicados por la Cámara en el año 1918.	45	
Recaudado por venta de 8 talonarios de recibos de alquiler y de 18 contratos de inquilinato.	8	90
TOTAL ACTIVO.	1.843	96
BAJAS		
Importa el presupuesto de gastos del 1.º trimestre último y los imprevistos y demás pagos hechos desde el día 1.º a la fecha.	969	50
TOTAL PASIVO.	969	50
Comprobación		
Importa el activo.	1.843	96
Id. el pasivo.	969	50
<i>Saldo a favor en este día.</i>	874	46
EL REFERIDO SALDO SE DESCOMPONE		
En muebles.	351	60
En efectos de escritorio.	74	50
En id. de Biblioteca.	34	30
En talonarios de recibos de alquiler y contratos.	52	30
En dinero efectivo en Caja.	361	76
TOTAL IGUAL AL SALDO.	874	46

Logroño, 26 de Enero de 1919.

El Tesorero,
NORBERTO VITA

V.º B.º
El Presidente,
PEDRO RUIZ SANTOLAYA

El Contador,
QUIRINO RUIZ

ASUNTOS JUDICIALES

RELACIÓN de las demandas presentadas por el Juzgado municipal y juicios celebrados por el Procurador de esta Cámara en el año 1918, a nombre de los señores asociados que se expresan:

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS

Número
de
juicios

Sobre reclamación de alquileres

D. Gregorio Fernández Moreda.	1
» Valentín Alaiza Martínez	1
» Galo San Martín Fernández	1
» Serafín Bernáldez Romero.	1
D. ^a Venancia Monforte Tobías.	1
TOTAL.	5

De desahucio

D. Eleuterio Sáenz Martínez	1
» Julián Gómez Lissarre.	1
» Lorenzo Rodríguez Fernández	1
D. ^a Emilia López y hermanas	1
D. Isidro Bergasa Muñoz	1
» Andrés Cobarrubias.	1
» José Herreros de Tejada.	1
» Juan Manuel Farias.	1
» Francisco Pérez Caballero.	2
D. ^a Venancia Monforte.	2
TOTAL.	12

RELACIÓN de las cantidades cobradas por alquileres a inquilinos morosos, por mediación y gestión de la Cámara, durante el año 1918 y que fueron entregadas a los señores asociados que se citan:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	Cantidades cobradas Pts., Cts.
A D. José Herreros de Tejada, 2 recibos	25 »
» Francisco Pérez Caballero, 1 id.	26'50
» Isidro Iñiguez Carreras, 10 id.	190 »
» José Herreros de Tejada, 1 id.	12'50
» Francisco Pérez Caballero, 1 id.	26'50
Al mismo, a cuenta de otro recibo	10 »
A D. José Herreros de Tejada, 1 recibo.	12'50
» Rufino Pérez Drovot, a cuenta de un recibo	5 »
A los Sres. Trevijano Hijos, de otro.	13 »
A D. Francisco Pérez Caballero, resto de 1	16'50
» Rufino Pérez Drovot, de 1	22'50
A los Herederos de Angel Sobrón, 1 recibo.	42'50
A D. José Herreros de Tejada; 2 id.	25 »
» Francisco Pérez Caballero, 1 id.	26'50
Al mismo.	16 »
A los Herederos de D. Angel Sobrón, 1 id.	42'50
A D. ^a Nicolasa Corres, a cuenta de otros.	10 »
A D. Pedro Gonzalo, 2 recibos.	40 »
A los Herederos de D. Angel Sobrón, 1 id.	42'50
A D. José Herreros de Tejada, 4 id.	50 »
» Dionisio López de Urive, a cuenta.	5 »
» Lorenzo Rodríguez, 2 recibos.	36 »
A D. ^a Nicolasa Corres, a cuenta.	30 »
A D. Florencio Franco, de 1 recibo.	13'75
A D. ^a Irene Jiménez, 1 id.	17 »
A D. José Rivero, de 1 id.	5 »
A D. ^a Valentina Isern Barruso, 1 id.	23 »
TOTAL.	784'75

La protesta de esta Cámara

contra el proyectado aumento de la contribución

**Comunicación dirigida a la Comisión Permanente en Madrid
y trasladada a todas las demás Cámaras y Asociaciones de propietarios
de España**

«En la sesión que celebró la Junta Directiva de esta Cámara el día 24 del actual, se acordó dirigir a la Comisión Permanente que existe en Madrid, la siguiente:

«Excmo. Sr.: La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, ha visto con profundo pesar que en los presupuestos del Estado presentados al Congreso, se grava extraordinariamente a la propiedad urbana y en su consecuencia, se atreve a llamar la atención de V. E. sobre la poca equidad que existe, en propósitos de elevar sueldos a las clases que un tanto justificadamente demandaron lo concedido por virtud de los efectos de la guerra, sin tener en cuenta que las contributivas sufren por la misma causa.—Entiende, por tanto esta Cámara que, aparte de otros fundamentos ya expuestos en ocasiones análogas y que no se ocultarán a la clara y superior inteligencia de V. E., de ir aumentando los impuestos en la proporción que lo vienen haciendo el Estado, las Diputaciones y los Municipios a las mal llamadas fuerzas vivas de la Nación, no se tardará mucho en poderseles dar el calificativo de muertas.—Por lo expuesto, esta Junta Directiva en sesión que celebró el 24 del actual, al ocuparse del asunto, acordó protestar de tal aumento, y dirigir para ello a esa Comisión Permanente de su digna Presidencia la presente exposición, rogando que como organismo supremo de

estas entidades y en nombre de las mismas, se sirva acoger el fundamento de esta nuestra justa protesta que sometemos a la consideración de V. E., por si tiene a bien elevarla ante los Poderes públicos, en la forma y para los fines que procedan.=Dios guarde a V. E. muchos años, etc.»

También se acordó trasmitir y poner en conocimiento de las demás Cámaras y Asociaciones de propietarios hermanas el referido acuerdo y suplicar a las mismas secunden y apoyen dicha protesta.=Todo lo que cumpliendo lo acordado, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. y de la Junta de su digna presidencia a los efectos indicados.=Dios guarde a V. muchos años.=Logroño, 27 Enero de 1919.=El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya.=El Secretario General, Luis Larrea.»





Sociedad de Socorros Mutuos contra incendios

— DE —

LOGROÑO

Sección de la Cámara de la Propiedad Urbana

MEMORIA

correspondiente al ejercicio del año 1918

—X398—

Señores Asociados:

Cumpliendo gustosos con lo prevenido en el artículo 43 del Reglamento, esta Junta Directiva tiene el honor de presentarse por segunda vez ante vosotros, a fin de daros cuenta de su gestión y de la situación general y estado económico en que ha quedado la Sociedad al terminar el año último, 2.º ejercicio de su reorganización y nueva existencia legal.

Para ello procuraremos ser muy breves, porque ni la materia es abundante, ni sería justo que a falta de ésta tratáramos de distraer vuestra atención, exponiendo nuevos razonamientos sobre las bondades del Seguro Mutuo, siendo como sois unos convencidos y entusiastas de la mutualidad.

Hecho este pequeño preámbulo, empezaremos manifestando que es altamente satisfactorio para esta Junta poner en conocimiento de los señores asociados que afortunadamente el pasado año transcurrió sin que ocurriera ni un solo siniestro por el cual hayamos tenido que abonar cantidad alguna, y poder anunciar además que durante dicho período de tiempo, el seguro

mutuo ha hecho nuevos prosélitos entre los propietarios, pues convencidos éstos de las grandes ventajas que reporta la mutualidad, van ingresando en nuestra sociedad y remitiendo nuevas adhesiones para el seguro, según veréis más adelante, todo lo que nos hace concebir grandes esperanzas para el porvenir.

Con respecto a nuestra gestión y cumpliendo el mandato de la última Asamblea, acordamos girar un reparto entre los socios a razón de 25 céntimos al millar sobre el capital asegurado para cubrir las atenciones que pudieran contraerse durante el año, el cual dió una recaudación de 469'05 pesetas que fueron hechas efectivas a su debido tiempo.

Hemos conseguido, merced a las activas y constantes gestiones de nuestro digno Presidente, hacer efectivo el crédito de 5.000 pesetas que la Sociedad tenía con el Ayuntamiento por la venta del material de incendios que perteneció a la misma, adquiriendo a cambio de aquel, otra suma igual representada por diez láminas u obligaciones de la Deuda Municipal de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual y cupón que vence el 1.º de Julio próximo, y cuyas láminas producirán anualmente hasta tanto sean amortizadas, los intereses correspondientes, que serán cobrados por semestres y aumentarán los fondos sociales.

También hemos procurado, a la vez que velar por la buena marcha y administración de la Sociedad, propagar y dar a conocer su existencia y éxitos alcanzados, insertando al efecto en el BOLETÍN DE LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD, las altas y operaciones que se realizan y algunos escritos excitando a los propietarios a que remitan sus adhesiones al seguro para cuando terminen sus compromisos con otras Compañías.

El movimiento habido en la Sociedad durante el año 1918 y por tanto su situación general al finalizar el mismo, es la siguiente:

Existían en primero de año 62 socios con 93 fincas aseguradas por un capital de 1.234.750 pesetas, y habiendo ingresado y sido alta 11 nuevos socios con 16 fincas, por un capital de

342.500 pesetas, resulta que existen en la actualidad 73 asociados, con 109 pólizas de otras tantas fincas, aseguradas por un capital efectivo de 1.577.250 pesetas, y otro nominal para el reparto según clasificación que se eleva a 2.126.000 pesetas.

Además, tenemos en cartera otras varias operaciones de seguros y para mediados del año actual, según las adhesiones que tenemos a la vista, se asegurarán fincas por más de 600.000 pesetas, lo que hace suponer que en este año se aumente el capital asegurado en otro millón de pesetas.

En cuanto al estado económico, aparece del Libro Mayor de cuentas, que está a vuestra disposición y del balance que seguidamente se leerá, un saldo de metálico a favor de la Sociedad de 792 pesetas y 87 céntimos, más 5.000 pesetas que como valores de la misma están representadas por diez obligaciones de la Deuda Municipal al 5 por 100 de 500 pesetas nominales cada una.

Para la renovación de la Junta Directiva y por prescripción reglamentaria, corresponde cesar este año a los señores de la misma, D. Vicente García Sáenz de Tejada y a D. Eleuterio Martínez, que respectivamente desempeñan los cargos de Vice-Presidente Inspector y Secretario; y a los suplentes del Contador y Tesorero, D. Eusebio González y D. José Martínez Sáenz Merino, y por tanto a los señores asociados que forman la Asamblea corresponde designar las personas que deban sustituirlos, deseando tengáis buen acierto en la elección, principalmente al elegir el que haya de desempeñar el primero de dichos cargos, que debéis procurar recaiga en persona práctica para valorar los edificios y tasar los daños por siniestros.

Y para terminar, hemos de recomendar a los señores asociados que para evitar enojosas cuestiones y reclamaciones y trastornos en la buena marcha y organización de la Sociedad, procuren avisar puntualmente de cualquier siniestro que ocurra y de dar cuenta en las oficinas de cuantas alteraciones sufran sus fincas, bien por venta o por reformas que puedan aumentar o disminuir el riesgo de las mismas, para darlas de alta o baja, según proceda, y clasificarlas en la categoría que las corresponda.

Resumida en breves palabras la actuación de esta Junta y expuesto el estado general y económico de la Sociedad por medio de la presente Memoria, me complazco en elevarla, en nombre de mis distinguidos compañeros, al conocimiento y sanción de los señores asociados, esperando merezca su completa aprobación.—Logroño, 19 de Enero de 1919.—Por la Junta Directiva: El Secretario, Eleuterio Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Vicente García del Valle.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Nuevos socios.—Han ingresado y sido alta en la Cámara, don Dionisio Corres, D. Pedro Santos Cuadra y D. Calixto Martínez Ortigosa.

*
* *

La Sección de Seguros Mutuos contra incendios.—En esta Sección se han realizado varias operaciones de seguro de fincas por un valor de 155.000 pesetas, y se siguen recibiendo adhesiones de seguros para cuando terminen los contratos o compromisos que los propietarios tienen hechos con otras Compañías, por lo cual y en vista del gran desarrollo que va adquiriendo esta Sección y de los beneficios que reporta, recomendamos a nuestros asociados que sigan examinando sus pólizas de seguros, hechas con otras Compañías para cerciorarse de la fecha de su vencimiento y que suscriban el Boletín de adhesión que insertamos al final y lo remitan a estas oficinas.

*
* *

La limpieza de las chimeneas.—Debiendo empezar a prestarse en el próximo otoño el servicio de limpieza de chimeneas que tiene organizado esta Cámara, con las condiciones establecidas y a fin de organizarlo en forma y a su debido tiempo, se recuerda a los Sres. socios por si desean utilizar tan importante servicio,

que se sirvan solicitarlo enviando nota de las casas con el número de conductos que en cada una deben limpiarse, pues tenemos entendido que el Ayuntamiento está dispuesto a imponer las multas que procedan a los que no cumplan con lo que disponen las Ordenanzas municipales sobre este particular, según bando publicado por la Alcaldía, a consecuencia de los frecuentes incendios de chimeneas que generalmente ocurren por falta de limpieza.

A los señores asociados que tienen aseguradas sus fincas del riesgo de incendios en la Sección Mutua de la Cámara, se les prestará dicho servicio sin necesidad de solicitarlo por ser obligatorio.

*
* *

Reintegro de recibos de inquilinato.—Nos encarga el Sr. Inspector del Timbre que, recordemos a los señores propietarios la obligación que tienen de reintegrar con un timbre móvil los talonarios de recibo de alquiler como dispone la ley, y agradeciendo tal atención, así lo hacemos y recomendamos a nuestros asociados cumplan lo ordenado por la ley para evitarse las responsabilidades en que pudieran incurrir.

*
* *

Nueva Cámara Oficial.—Por R. D. de 8 de Abril último, fué declarada Cámara Oficial de la Propiedad Urbana la Asociación de propietarios de Mataró.

Nuestra enhorabuena a la Corporación hermana.

*
* *

Obras.—El oficial de albañil establecido y con domicilio en la calle de San Juan, núm. 38, D. Eladio Martínez, se ha ofrecido a la Cámara para prestar a precios muy económicos y a los socios de la misma los servicios de su oficio, lo cual se pone en conocimiento de los mismos por si desean utilizarlos.

*
* *

Informes de inquilinos.— Suplicamos a los señores asociados que antes de alquilar las habitaciones que tengan vacantes, procuren informarse en la Cámara de los inquilinos que pretendan ocuparla, para tener derecho, en su caso, al pago de las costas de los juicios de desahucio.

*
* *

El Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, núm. 11, segundo, derecha, donde pueden acudir los señores asociados, previa papeleta que se les facilitará en Secretaría, a consultar gratuitamente cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

*
* *

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle 11 de Junio (Gobierno Civil Antiguo) piso bajo, donde está a disposición de los socios para prestar gratuitamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* *

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle Zurbano, número 20, segundo, donde también está a disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucios y demás a que dieren lugar.

+
+ +

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas, así como también los contratos de inquilinato para los que deseen utilizarlos.

+
+ +

Ventas de fincas.— También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.

Boletín de adhesión

AL SEGURO MUTUO CONTRA INCENDIOS

El socio D.
ofrece asegurar del riesgo de incendios en la Sección de Seguros
Mutuos establecida en la Cámara fincas, por
un valor de pesetas, desde el mes
de del año en que vence el con-
trato de Seguro o póliza que tiene hecho con otra Compañía.
Logroño, de de 1919.

El Socio,

Sr. Presidente de la Sección de Seguros Mutuos contra incendios
de la Cámara de la Propiedad.

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

Román Maguregui

DETALL: Mercado, 45 y Sagasta, 8 MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales

oooooooooooooooo FÁBRICAS DE HARINAS oooooooooooooooooo

en Logroño, Castejón y Arguedas (Navarra)

🌸 Evaristo Pérez-Iñigo 🌸

LOGROÑO

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 82.-LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados Mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

CLEMENTE LASANTA SÁENZ

CONSTRUCTOR DE OBRAS

y Contratista del servicio de limpieza de chimeneas establecido por esta Cámara para los propietarios asociados.

Se ofrece a los mismos para cuantas obras tengan necesidad de ejecutar.

SAGASTA, NÚM. 10, 2.º

Natalio Segura

PINTOR



Talleres: San Jua, 29, Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9 - LOGROÑO

Bombas acopladas a motor.

Prensas para vino y aceite.

Montaje de motores y calderas de vapor.

Instalaciones de pararrayos sistema Belga.

Amasadoras para pastas duras y blandas.

Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.

Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

RR 37